

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO Y OTRO
A FAVOR DE:
XAVIER PATRICIO VACA GARCIA Y OTRO
CUANTIA: USD \$ 200,00

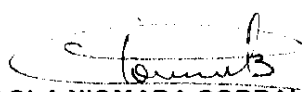
****** MF ******

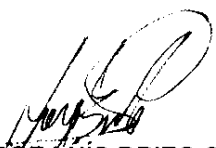
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y TRES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los socios señores **PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO** con su cónyuge **JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ**, y otra en calidad de cesionarios los señores Sr. **XAVIER PATRICIO VACA GARCIA** y el señor **BOLIVAR OMAR CORRAL BARRETO**, todos de nacionalidad ecuatoriana, todos los comparecientes mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato, a quienes por presentar el documento de

identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía "MEGATECNOLOGY CIA LTDA", contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los socios señores PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO con su cónyuge JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ, y otra en calidad de cesionarios los señores Sr. XAVIER PATRICIO VACA GARCIA y el señor BOLIVAR OMAR CORRAL BARRETO, todos de nacionalidad ecuatoriana, todos los comparecientes mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.** La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 26 de Diciembre del Dos Mil Siete, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el nueve de Enero del 2008, bajo el número 11 del Registro Mercantil. Así la junta general y universal de socios de esta compañía en sesión del 12 de mayo del dos mil once, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social autorizar la transferencia de las

participaciones e ingreso de nuevos socios, señores: PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO CON SU CONYUGE JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ, en favor de los señores XAVIER PATRICIO VACA GARCIA y el señor BOLIVAR OMAR CORRAL BARRETO, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta universal de socios de " MEGATECNOLOGY CIA LTDA", misma que se agregara a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- Transferencia.** Con los antecedentes anotados los socios PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO con su cónyuge el Sr. JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna transfieren los derechos que le son inherentes de las CUATROSCIENTAS Participaciones que poseen en MEGATECNOLOGY CIA LTDA, en favor del SR. BOLIVAR OMAR CORRAL BARRETO, CIENTO OCHENTA Participaciones, a su vez al sr. XAVIER PATRICIO VACA GARCIA las sesenta participaciones, que se derivan veinte de las señora Paola Corral y cuarenta del señor Jorge Luís Brito, que poseen en la compañía, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo a favor del cesionario. **CUARTA.- Precio.-** Los cesionarios, como precio por esta transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior pagan a los cedentes Srs. JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ Y PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que los cedentes declaran tenerlos recibidos

de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo a lugar alguno al respecto. **QUINTA.- Aceptación.** Presente el compareciente cesionario, acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías. **SEXTA. Cuantía.** La cuantía del presente contrato asciende a Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América. **ATENTAMENTE, DOCTOR FERNANDO CORONEL P. ABOGADO** **MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO
C.I. 0602669103


JORGE LUIS BRITO SANCHEZ
C.I. 870226289-0


XAVIER PATRICIO VACA GARCIA
C.I. 180213854-3


BOLIVAR OMAR CORRAL BARRETO
C.I. 060309075-9

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 18H00, en el local principal de la compañía situado en la calle Alonso Pinzon y Av. Loja, lote No. 11, de esta ciudad de Cuenca, se reúne los socios de la compañía "MEGATECNOLOGY CIA. LTDA", la señora PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO Y JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, y deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías. Preside la Junta la Sra. Gerente PAOLA CORRAL BARRETO, Actúa como secretario el Doctor Fernando Coronel Palomeque; y, se resuelve que en esta Junta General y Universal se trate el siguiente punto único del orden del día:

1.- Conocer, resolver y autorizar la transferencia de participaciones, e ingreso de nuevos socios.-

A lo cual los socios de la compañía aprueban el orden del día.

Interviene la socia Sra. PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO y su cónyuge el señor JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ, manifiestan que es su voluntad transferir en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación los derechos que le son inherentes en favor del SR. BOLIVAR OMAR CORRAL BARRETO, CIENTO OCHENTA Participaciones, de las DOSCIENTAS de Un dólar que poseen en la compañía MEGATECNOLOGY CIA LTDA, mismo que acepta comprar las CIENTO OCHENTA Participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Así mismo procede la socia Sra. PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO y su cónyuge el señor JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ, manifiestan que es su voluntad transferir en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación los derechos que le son inherentes en favor del SR. XAVIER PATRICIO VACA GARCIA, las VEINTE Participaciones, de las DOSCIENTAS de Un dólar, que poseen en la compañía MEGATECNOLOGY CIA LTDA, mismo que acepta comprar las VEINTE Participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Interviene el socio señor JORGE LUÍS BRITO SANCHEZ con su cónyuge Sra. PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO, manifiestan que es su voluntad transferir en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación los derechos que le son inherentes en favor del SR. XAVIER PATRICIO VACA GARCIA, las CUARENTA Participaciones, de las DOSCIENTAS de Un dólar, que poseen en la compañía MEGATECNOLOGY CIA LTDA, mismo que acepta comprar las CUARENTA Participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Inmediatamente se procede a las deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios la presente junta, resuelve autorizar a los socios señores PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO con su cónyuge JORGE LUÍS BRITO

SANCHEZ, para que de sus participaciones que poseen en la compañía realicen la respectivas transferencias en las formas y proporciones expuestas en la presente acta.

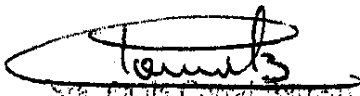
Se deja expresa constancia que una vez perfeccionada esta transferencia autorizada por la presente junta, el capital de la compañía MEGATECNOLOGY CIA LTDA, que asciende a la suma de CUATROSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividida en Cuatrocientos Participaciones de un dólar cada una, quedará distribuida de la siguiente manera, Sr. JORGE BRITO SANCHEZ con CIENTO SESENTA Participaciones de un dólar cada una, Sr. XAVIER PATRICIO VACA GARCIA, con SESENTA Participaciones de un dólar cada una y el señor BOLIVAR OMAR CORRAL BARRETO, con CIENTO OCHENTA participaciones de un dólar cada una.

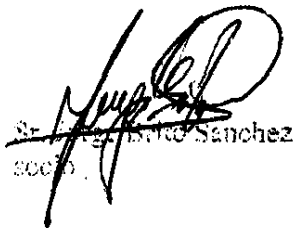
Los socios manifiestan su voluntad de aceptar las transferencias realizadas, así como el ingreso de los nuevos socios.

Se resuelve también facultar a la señora Presidente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las once horas se da por concluida la sesión por parte de la Gerente Sra. PAOLA XIOMARA CORRAL BARRETO.

ATENTAMENTE,


Sra. Paola Xiomara Corral Barreto
Sócia - Gerente


Sr. Jorge Brito Sanchez
Socio


Sr. Fernando Coronel Palanteque
SECRETARIO ADHOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 070226289-0

BRITO SANCHEZ JORGE LUIS
 EL ORD / MACHALA / MACHALA
 22 AGOSTO 1972
 REG CIVIL 008-0042 01873-1
 EL ORD / MACHALA / MACHALA
 MACHALA

[Signature]
 [Redacted Area]

ECUATORIANA***** V1333V1122
 CASADO PADLA X CORRAL BARRETO
 SUPERIOR ESTUDIANTE PROF/OCCUP
 JORGE BRITO
 ZOLA SANCHEZ
 CUENCA 20/11/2006
 20/11/2018
 REN 0478291
 [Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060266910-3

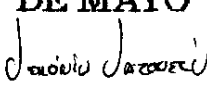
CORRAL BARRETO PADLA XIONARA
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 12 OCTUBRE 1972
 REG CIVIL 008-0000 0000-1
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 GONZALEZ SUAREZ

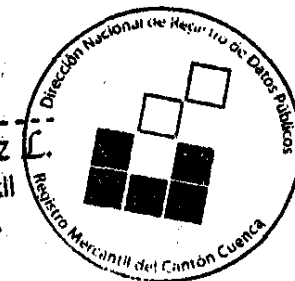
[Signature]
 [Redacted Area]

ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO JORGE LUIS BRITO SANCHEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE PROF/OCCUP
 BOLIVAR GENARO CORRAL
 MONTA CUTEBAI BARRETO
 CUENCA 11/12/2009
 11/12/2021
 REN 2024363
 [Signature]
 PULGAR DERECHO

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada MEGATECNOLOGY CIA. LTDA, inscrita con el No. 11 del REGISTRO MERCANTIL de fecha nueve de enero del dos mil ocho. CUENCA, ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE. LA REGISTRADORA.-

ocr.


Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



Dr. C. Abad.
Registrar #
3/08/2017 JN

**CESION DE PARTICIPACIONES
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.**

Cuenca, 02 de Agosto de 2012.

Señores
INTEDENCIA DE COMPAÑIAS CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Como Representante Legal de MEGATECNOLOGY CIA. LTDA. con expediente N° 95112 comunico que el día 23 de Abril de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscritas en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Paola Xiomara
Apellidos: Corral Barreto
C.C o RUC: 0602669103
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 180
Valor de c/participación social: \$1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Bolivar Omar
Apellidos: Corral Barreto
C.C o RUC: 0603040759
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 180
Valor de c/participación social: \$1.00
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente;



ARQ. OMAR CORRAL BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.



2385170
Omar Corral

**CESION DE PARTICIPACIONES
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.**

Cuenca, 02 de Agosto de 2012.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Como Representante Legal de MEGATECNOLOGY CIA. LTDA. con expediente N° 95112 comunico que el día 23 de Abril de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscritas en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Jorge Luis
Apellidos: Brito Sanchez
C.C o RUC: 0702262890
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 40
Valor de c/participación social: \$1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Xavier Patricio
Apellidos: Vaca García
C.C o RUC: 1802138543
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 40
Valor de c/participación social: \$1.00
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente;



ARQ. OMAR CORRAL BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.

**CESION DE PARTICIPACIONES
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.**

Cuenca, 02 de Agosto de 2012.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Como Representante Legal de MEGATECNOLOGY CIA. LTDA. con expediente N° 95112 comunico que el día 23 de Abril de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscritas en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Paola Xiomara
Apellidos: Corral Barreto
C.C o RUC: 0602669103
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 20
Valor de c/participación social: \$1.00
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Xavier Patricio
Apellidos: Vaca García
C.C o RUC: 1802138543
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 20
Valor de c/participación social: \$1.00
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente;



**ARQ. OMAR CORRAL BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL
MEGATECNOLOGY CIA. LTDA.**